



Ministerio de
Energía y Minas

COPIA

Guatemala, 2 de febrero de 2024
Ref. DS-MEM-VHV-0148-2024/CONGRESO Regalías

Respetable señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 inciso b) del Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.

Al respecto me permito trasladarle la información generada por la Unidad de Administración Financiera según oficio OFI-TESO-UDAF-0102-2024 de fecha 2 de febrero de 2024 relacionada con el Informe Estadístico Mensual sobre Regalías provenientes de las Industrias Extractivas en Guatemala, mismos que son publicados en el portal web de este Ministerio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Víctor Hugo Ventura Ruiz
Ministro de Energía y Minas

Mgtr.
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente de la Junta Directiva
Congreso e la República
SU DESPACHO

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas** www.mem.gob.gt



Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DESPACHO DEL MINISTRO
RECIBIDO
02 FEB 2024
HORA: 11:41 FIRMA: *Ceballos*

OFI-TESO-UDAF-0102-2024

Guatemala, 02 de febrero del 2024

Ingeniero
Victor Hugo Ventura Ruiz
Ministro de Energía y Minas
Guatemala

Señor ministro:

De manera atenta, me permito adjuntar por este medio el cuadro que contiene los **Ingresos al Estado de Guatemala provenientes de las Industrias Extractivas correspondiente del mes de enero 2024**, en cumplimiento al artículo 23 literal b) de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024, Decreto número 54-2022 del Congreso de la Republica de Guatemala.

Por la atención que se sirva prestar a la presente me suscribo de usted

Atentamente,

[Signature]
María Regina López Alvarado
Área de Tesorería
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas



[Signature]
Lic. Héctor Galileo Leizaola Guzmán
Jefe UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas www.mem.gob.gt

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS INGRESOS POR ACTIVIDADES DE EXTRACCION PETROLERA Y EXTRACCION MINERA CORRESPONDIENTE DEL MES DE ENERO DEL 2024 EXPRESADO EN QUETZALES

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

CONCEPTO	FONPETROL / FONDO COMÚN					FONDOS PRIVATIVOS					TOTAL	
	Regalías (QUETZALES)	Participación Estatal en la Producción de Hidrocarburos Compartibles (QUETZALES)	Aporte para el Desarrollo Económico de la Nación FONPETROL (QUETZALES)	Aporte Variable para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (QUETZALES)	Aporte Anual Fijo para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (QUETZALES)	Tasa 0.05 centavos de US\$ Fonpetrol (QUETZALES)	MULTAS	Tasa Administrativa de US\$ 0.20 por barril transportado	Capacitación (QUETZALES)	Cargos Anuales Por Hectareas (QUETZALES)		Tasa Anual Administrativa (QUETZALES)
PRODUCTOS												
MONTOS	Q 3,039,366.92	Q -	Q 2,016,428.26	Q 8,111,586.94	Q 1,173,024.00	Q 71,708.90	Q -	Q 2,881,277.03	Q 1,431,382.26	Q 365,037.03	Q -	Q 19,144,811.34

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

CONCEPTO	MINERÍA FONDO PRIVATIVO			TOTAL
	MINERÍA FONDO COMÚN	CANON DE SUPERFICIE	CANON DE OTORGAMIENTO	
PRODUCTOS				
MONTOS	Q 3,369,852.39	Q 4,582,685.99	Q 6,500.00	Q 10,800.00
				Q 2,000.00
				Q 7,971,838.38

RESUMEN

Total Dirección General de Minería	Q 7,971,838.38
Total Dirección General de Minería	Q 19,144,811.34



RESUMEN

Acumulado Dirección General de Minería	Q 7,971,838.38
Acumulado Dirección General de Minería	Q 19,144,811.34



María Estuardo Morales Arias
 Área de Tesorería
 Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Energía y Minas



María Regina López Alvarado
 Área de Tesorería
 Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Energía y Minas

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS PROPIOS MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
ENERO 2024.

RUBRO	VENCER	DESCRIPCIONES DE LA BASE LEGAL	PRIVATOS MEM			FONDO COMUN			DIRECCIÓN QUE GENERA EL INGRESO	
			RECAUDADO DEL MES	TRASLADADO A (GT28BAG1010100000000117985)	PENDIENTE DE TRASLADO	RECAUDADO DEL MES	TRASLADADO A (GT24BAG10101000000001100915)	PENDIENTE DE TRASLADO		
11190	4	Art. 21 Programas de Capacitación, del Decreto 109-83 de la Ley de Hidrocarburos, Ministerio de Energía y Minas	2,881,277.03	2,881,277.03	-	-	-	-	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	
11250	4	Art. 45 Tasas administrativas y tasas de servicio del Decreto 109-83 Ley de Hidrocarburos, Ministerio de Energía y Minas.	365,037.03	365,037.03	-	-	71,708.90	-	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	
11250	8	Art. 45 Cargos Anuales por Hectárea, del Decreto 109-83 Ley de Hidrocarburos, Ministerio de Energía y Minas.	1,431,382.26	1,431,382.26	-	-	-	-	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	
.....	HIDROCARBUROS COMPARTIBLES / Aportes Fondos Hijos y Variables							DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	
.....	Aportes Variables / Participación Estado							DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	
11690	13	MULTAS u Otros (especificar) Hidrocarburos					55,000.00	20,000.00	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	
.....	Regalías u Otros (especificar) Hidrocarburos							DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	
11250	5	Art. 66 Canon de superficie y cesión de derecho, del Decreto 48-97 Ley de Minería, del Ministerio de Energía y Minas.	4,582,665.99	1,577,885.99	3,004,800.00				DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	
11250	6	Art. 66 Canon de Otorgamiento del Decreto 48-97 Ley de Minería, del Ministerio de Energía y Minas.	6,500.00	6,500.00	-				DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	
11690	15	Art. 60 Fondos Privativos "Multas" del Decreto 48-97 Ley de Minería, del Ministerio de Energía y Minas.	10,800.00	-	10,800.00				DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	
.....	Regalías e Intereses Otros (especificar) Minerías							DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	
11250	11	PAGO EN CONCEPTO DE SOLICITUD DE CREDENCIAL DE EXPORTACION DE PRODUCTOS MINEROS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA VUPE.	2,000.00	2,000.00	-				DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	
13250	4	Análisis de Laboratorio, Varios: calibraciones, muestras, análisis etc.	39,280.55	32,637.06	6,743.49				UNIDAD DE LABORATORIOS TECNICOS MEM	
13250	4	Art. 2 "Tarifario" Cobro de análisis de muestra de Hidrocarburos y otras fuente de energía, minerales, suelos, sedimentos, minerales, agua y aplicaciones nucleares, Acuerdo Gubernativo 476-2001 y su reforma.							UNIDAD DE LABORATORIOS TECNICOS	
T O T A L			9,318,962.86	6,296,619.37	3,022,343.49		17,836,967.41	10,629,156.26	3,207,809.15	

*Adjunto detalle analítico de la información proporcionada.



Mario Estuardo Morales Arias
Área de Tesorería
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas



María Regina Méndez Avarado
Área de Tesorería
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas